

(TEXTO DE APROBACION FINAL POR LA CAMARA)
(26 DE MAYO DE 2009)

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16ta. Asamblea
Legislativa

1ra. Sesión
Ordinaria

CAMARA DE REPRESENTANTES

R. C. de la C. 313

21 DE ABRIL DE 2009

Presentada por el representante *Rivera Ruiz de Porras*

Referida a la Comisión de Hacienda

RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Municipio Autónomo de Carolina, la cantidad de quince mil (15,000) dólares), originalmente asignados a la Administración de Servicios Generales mediante la Resolución Conjunta Núm. 637 de 4 de mayo de 2004; para transferir, según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.-Se reasigna al Municipio Autónomo de Carolina, la cantidad de quince
- 2 mil (15,000) dólares, originalmente asignados a la Administración de Servicios
- 3 Generales mediante la Resolución Conjunta Núm. 637 de 4 de mayo de 2004; para
- 4 transferir, según se detalla a continuación:
- 5 a. Monumento Histórico Iglesia San Fernando de las Carolina; y que se
- 6 utilizarán para mejoras permanentes.

1 Sección 2.-Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán ser
2 pareados con fondos federales, estatales y/o municipales.

3 Sección 3.-Los beneficiarios que reciban estas aportaciones legislativas deberán
4 cumplir con la Ley Núm. 179 de 16 de agosto de 2002.

5 Sección 4.-Esta Resolución Conjunta entrará en vigor inmediatamente después
6 de su aprobación.